

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado:	11001 33 31 719 2012 00091 00
Proceso:	Comisión (Reparación directa)
Demandante:	Roberto Lasso Bonilla
Demandado:	Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá
Asunto:	Avoca comisión – Ordena auxiliar

Por reparto efectuado el 27 de agosto de 2013 correspondió conocer a este Despacho la presente comisión proveniente del Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Descongestión de Bogotá D.C., para llevar a cabo audiencia de testimonio a los Sres. Guillermo Alberto Londoño, Jorge Restrepo, Jeef Gutiérrez Zapata, Astrid Joanna Díaz Becerra y Ángela Cristina Lasso. Las diligencias que se reciben constan de un (1) cuaderno compuesto por cincuenta y nueve (59) folios.

En este orden de ideas, se avoca conocimiento del Despacho Comisorio No. 021 procedente del **JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C.**, en el que mediante auto del 19 de junio de 2013, se ordenó comisionar dentro del proceso de la referencia para la recepción de testimonios que deberán absolver los **Sres. Guillermo Alberto Londoño, Jorge Restrepo, Jeef Gutiérrez Zapata, Astrid Joanna Díaz Becerra y Ángela Cristina Lasso**, domiciliados en la ciudad de Medellín para los Sres. Londoño, Díaz Becerra y Lasso, municipio de Amalfi para el Sr. Restrepo, y municipio de Envigado para el Sr. Gutiérrez Zapata, sobre los hechos expuestos en la petición, esto es, lo indicado a Fl. 19 de la comisión, a saber, los hechos y pretensiones de la demanda.

Corresponde a la parte interesada en la práctica de la prueba comunicar sobre la fecha, hora y lugar al cual deberán concurrir los deponentes.

En consideración a lo anterior, el **JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

R E S U E L V E :

PRIMERO: AUXILIAR el Despacho Comisorio No. 021 proveniente del **JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

SEGUNDO: Recíbese declaración a los **Sres. Guillermo Alberto Londoño, Jorge Restrepo, Jeef Gutiérrez Zapata, Astrid Joanna Díaz Becerra y Ángela Cristina Lasso**. Para la práctica de esta audiencia se fija como fecha el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 a.m.)**.

Corresponderá a la parte interesada en la práctica de la prueba comunicar sobre la fecha, hora y lugar al cual deberá concurrir el testigo.

TERCERO: CUMPLIDA la presente comisión, devuélvase a su despacho de origen.

NOTIFÍQUESE

(firmado el original)

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

4

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **23 DE SEPTIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

(firmado el original)

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario